



**INFORME N° 0214-SA-IESTP "M"-2025**

**A** : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo

DIRECCIÓN GENERAL

**DE** : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez

SECRETARIA ACADÉMICA

**ASUNTO :** PROYECTO RESOLUCION DIRECTORAL LICENCIA DE MATRICULA

**FECHA** : Marco, 18 de diciembre del 2025

---

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega el Proyecto Resolución Directoral Licencia de matrícula del estudiante ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO del Programa de Estudios Producción Agropecuaria.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 18 de diciembre del 2025

**VISTO** el Expediente M-2025-11937 e INFORME N° 0116-S.A.-2025-IESTP"Marco" (EXP.....)

### CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO mediante expediente M-2025-11937 solicita licencia de matrícula en el programa de estudios de Producción Agropecuaria, se le otorga licencia de matrícula para el periodo lectivo 2018-1 y 2018-2.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010- 2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, RVM N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, Reglamento Institucional-2025 del IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez- Secretaria Académica en el INFORME N° 0116-S.A.-2025-IESTP"Marco" registrado con EXP. ....y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

### RESUELVE:

**1º. OTORGAR LICENCIA DE MATRÍCULA con fines de regularización** no encontrándose en físico, digital en Secretaría Académica la Resolución Directoral, por el plazo de dos períodos lectivos a ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO quien realizó sus estudios en el VI semestre en el periodo lectivo 2017-2, del programa de estudios de Producción Agropecuaria debiendo reincorporarse en el período lectivo 2019-1.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.